

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63762 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 301/2017-B, se ha dictado Auto de fecha 26 de Octubre de 2017, de declaración de concurso voluntario de Pamplona Uno Real Estate, S.L. con CIF B99338634 y domicilio en Paseo de Pamplona, n.º 1, LC puerta 7-A de Zaragoza declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.- Se ha acordado la inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170078048-1